

EX-2023-94394-UNC-ME#FP

ANEXO II

Plan de formación para Adscriptos/as Asignatura: **TÉCNICAS PROYECTIVAS** Años: 2023 – 2025

Funciones que desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teórico-prácticas
- Asistencia y participación en reuniones de cátedra
- Participación en revisión bibliográfica y administración de entrevistas de investigación
- Participación del seminario interno de cátedra
- Asistencia y colaboración en un grupo de trabajos prácticos
- Participación y preparación de ateneos, prácticas y actividades de investigación/extensión de la cátedra

Carga horaria semanal: 8 (ocho) horas semanales – horarios de acuerdo al calendario anual (Año 2023: miércoles de 20 a 22 hs., jueves de 20 a 22 hs y 4 horas otro día de la semana a consensuar).

Acompañar al docente en el dictado de un **trabajo práctico o una clase práctica** durante el primer año en una temática relativa a una técnica proyectiva estudiada, incrementando su participación en el segundo año.

Dictado de un trabajo práctico durante el segundo año de ayudantía.

Tema: Una técnica gráfica o verbal. Durante este segundo año colaborarán en la misma temática realizando aportes respectivos en el dictado de la clase teórica correspondiente.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo.

Participar buscando bibliografía actualizada para el marco teórico de la investigación
Investigación: La administración de Técnicas Proyectivas en entrevistas iniciales de los Equipos de Salud Mental de Hospitales y clínicas privadas de la ciudad de Córdoba.

Evaluaciones

El/la adscripto/a debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

EX-2023-94394-UNC-ME#FP

ANEXO II

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción: Informe de actividades desempeñadas, logros y dificultades.

Deberá entregarse al titular de la cátedra quien lo evaluará.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción: Informe de actividades desempeñadas, logros y dificultades.

Trabajo escrito de profundización de un tema de la materia de carácter teórico o práctico.

Ambos deberán entregarse al titular de la cátedra quien los evaluará y remitirá el segundo a Secretaría Académica, una vez corregido, para la elaboración de la resolución de aprobación.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos)

- *Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la asignatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.*

- *Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del adscripto con respecto a algún área en particular.*

- *Visar los informes anuales y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del adscripto.*

- *Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.*



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo II - Tecnicas Proyectivas- Plan de form ADSC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.